

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE LA MESA CUNDINAMARCA**

CALLE 8 No. 19-88 OFICINA 208 – TELEFAX 8471024
Dirección Electrónica: jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, ocho (8) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

Ref. INVESTIGACIÓN PATERNIDAD No. 201800443

El Despacho aprueba la LIQUIDACION DE COSTAS de segunda instancia a cargo de la parte demandada, verificada por Secretaría a folio 131 del cuaderno principal del expediente del proceso de INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD promovido por la DEFENSORA DE FAMILIA DEL I.C.B.F. en nombre de la señora ÁNGELA JULIETH ARBELAEZ VERA, madre de la niña GINNA PAOLA, en contra de JOSÉ ANTONIO VERA SAMBRANO.

En cuanto a la información solicitada por la señora ÁNGELA JULIETH se le informa que la cuota de alimentos fijada por este Despacho a cargo del demandado JOSÉ ANTONIO VERA SAMBRANO rige a partir del mes de junio de 2020, razón por la cual el mencionado señor deberá ponerse al día en el pago de la misma, so pena de incurrir en el delito de inasistencia alimentaria. En este sentido se ordena requerir al señor VERA SAMBRANO para que proceda a consignar los saldos pendientes.

Líbrese la comunicación que corresponda para que la demandante gestione su entrega y recibido.

En firme este auto y concluido como se encuentra el trámite del proceso, cancélese la radicación y archívese el expediente.

NOTIFIQUESE

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA